

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y DEPORTES,
DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017**

Asistentes:

Presidente:
Doña Estela Céspedes Palomares

Concejales
D. Jacinto Arriaga Arcediano
Don José Antonio García
Doña Laura M^a Domínguez Gómez
Doña Tamara de Gregorio
D. Manuel Tabas Arias
D. Francisco A. Hinojosas
Doña Rosana Fernández

Secretaria:
Aurora Fernández García

En Argamasilla de CV^a a 6 de febrero de 2017.
En la Casa Consistorial de esta villa, y en el Salón de Comisiones, siendo las 17:30 horas, se reunieron previa citación al efecto los señores/as miembros corporativos al margen mencionados y que forman parte de esta Comisión Informativa, con el objeto de dictaminar sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

Orden del Día:

- I Aprobación si procede del Acta anterior**
- II Información del Evento Los sabores del Quijote**
- III Información de las bases del Concurso de Fotografía. Semana del libro**
- IV Información de solicitudes presentadas para ayudas a deportistas**
- V Convocatoria del Consejo Local de Deportes**
- VI Ruegos y preguntas**

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Señora Presidenta Doña Estela Céspedes, pregunta a los miembros de la Comisión si desean realizar alguna observación o rectificación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado observación alguna, la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Deportes y Festejos, acuerda dar su aprobación al mencionado borrador, sin enmiendas.

II.- INFORMACIÓN EVENTO SABORES DEL QUIJOTE 2017

La Señora Presidenta, informa de unas Jornadas Gastronómicas “ Los Sabores del Quijote “ que se van hacer en distintas localidades de la provincia, para poner en valor los productos de la zona.

Participan siete localidades entre ellas Argamasilla.

En Argamasilla las jornadas girarán en torno a la carne de cordero. Estas Jornadas están organizadas por los grupos de Acción Local , Diputación y Ayuntamientos. En nuestra localidad dicho evento se celebrará los días 29 y 30 de abril.



Los gastos son a cargo de Diputación excepto los de las actividades que organice el Ayuntamiento, así cómo los de seguridad, limpieza, etc.

III.- INFORMACIÓN BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA.SEMANA DEL LIBRO Y CONCURSO DE MARCAPÁGINAS.

La Presidenta, Informa de las bases de los Concursos:

BASES XVIII CONCURSO DE MARCAPAGINAS DIA DEL LIBRO 2017.-

1.- Podrán participar en el Concurso todos los alumnos/as de Enseñanza Primaria de la localidad.

2.- El Concurso consistirá en la realización de un dibujo en color con un lema o frase relacionado con el libro y la lectura o con la biblioteca. Los trabajos serán realizados en cartulina blanca con las siguientes dimensiones: 20x6 cm

3.- Se establecen tres categorías:

-Primer Ciclo: 1º y 2º Curso

-Segundo Ciclo: 3º y 4º Curso

-Tercer Ciclo: 5º y 6º Curso

4.- Los trabajos se entregarán en la Biblioteca Municipal o en la Dirección del Colegio en un sobre cerrado, incluyendo una hoja con los siguientes datos: nombre, domicilio, edad, teléfono, centro escolar y curso.

Cada participante podrá presentar un solo trabajo.

El plazo de presentación finaliza el día 7 de Abril de 2017.

5.- Se otorgarán los siguientes premios:

Placa conmemorativa y vales en material deportivo valorados en 60€ (tercer ciclo), 50€ (segundo ciclo), 40 € (primer ciclo) al ganador de cada una de las categorías.

De los marcapáginas ganadores en cada una de las categorías se imprimirán 1000 ejemplares para ser repartidos entre los usuarios de la Biblioteca y en los Colegios.

6. - El jurado estará compuesto por personas vinculadas el mundo del dibujo y la pintura.

7.- Los premios se entregarán durante la Semana del Libro. La fecha y hora exacta se comunicará, con la suficiente antelación, a los ganadores.

8.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento, con cesión de los derechos de reproducción, pudiendo hacer uso de los mismos citando al autor y nunca con fines comerciales.

Los no premiados podrán ser retirados por sus propietarios en la Biblioteca Municipal en el plazo de 3 meses. De no hacerlo se destruirán.

9.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las bases.

IX CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL “ EL PLACER DE LA LECTURA”

La Biblioteca Pública Municipal, a través de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, y con motivo de la Semana del Libro, convoca el IX Concurso de Fotografía Digital “El Placer de la Lectura”, con las siguientes **BASES:**

1.- Podrán participar personas mayores de 16 años y residentes en España.

2.- La temática del Concurso es el **ámbito de la lectura** en todos sus aspectos y dimensiones: humano, educativo, cultural, familiar, social, recreativo, etc.

3.- **Formato:** Impreso. Se aceptarán obras en blanco y negro y en color.

Medidas: 20x30 o 30x45 con un PASSEPARTOUT de 5 cm. a cada lado.

Se permite el retoque de las fotografías, siempre que sea aplicar filtros globales que mejoren su calidad. Se solicitará el RAW de las fotografías ganadoras, descalificándose las imágenes manipuladas. Así mismo se proporcionará el original en formato digital con una calidad mínima de 5 megabytes cuando se encuentre en formato JPG, o de 25 megabytes si está en formato TIFF.

4.- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías inéditas, relacionadas con el tema propuesto y que no hayan sido premiadas en otro certamen o concurso.

5.- Los trabajos deberán llevar al dorso el título de la obra y un documento que indique el título y una breve descripción de la temática. En un sobre cerrado los siguientes datos: Nombre y apellidos del autor; N° D.N.I; domicilio y teléfono; correo electrónico; Título de la obra, Tamaño de la obra.

6.- Las obras deberán remitirse a la Biblioteca Pública Municipal “Medrano” de Argamasilla de Calatrava, con domicilio en: C/ José M^º Roales, 6. 13440 Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). Tfno: 926 47 82 15. Las obras se admitirán hasta el 12 de Abril de 2017.

7.- La entidad organizadora del Concurso designará la composición del Jurado, el cual seleccionará de entre las obras recibidas las dos que a su juicio reúnan los mayores méritos artísticos.

8.- Con las obras enviadas al Concurso se hará una Exposición en la Biblioteca Municipal durante la Semana del Libro.

9.- Se otorgarán los siguientes premios:

Vencedor: 200 € en metálico y placa conmemorativa

Local: 150 € en metálico y placa conmemorativa

10.- El fallo del jurado será inapelable. El concurso podrá declararse desierto y los premios nunca serán compartidos.

11.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento y sus autores cederán sus derechos de reproducción a éste, que se reserva el derecho de usar los trabajos presentados en cualquier publicación impresa, siempre sin ánimo de lucro y citando siempre el nombre del autor.

Las obras que no obtengan premio deberán ser retiradas por el autor o persona autorizada, durante el mes de Mayo, o serán remitidas a sus autores por agencia de transporte, previa petición de los mismos y con pago en destino. A partir de esta fecha, las obras que no se retiren pasarán al patrimonio municipal.

12.- Los autores premiados serán avisados con antelación y se comprometerán asistir al acto de entrega de premios que se celebrará durante la Semana del Libro.

En caso de no poder asistir, la persona premiada deberá designar a alguien en su lugar para recoger el premio.

13.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava cuidará con el mayor celo las obras presentadas al concurso, pero no se hace responsable del deterioro o robo de las mismas.

14.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de estas bases.

IV.- INFORMACIÓN AYUDAS A DEPORTISTAS

El Señor Concejal Don Jacinto Arriaga, informa que se abrió un plazo del 6 al 31 de enero para que se presentasen solicitudes, con un plazo también de subsanación. Se han presentado:

- 2 solicitudes de Motociclismo
- 5 solicitudes de Atletismo
- 1 solicitud de Padel
- 4 solicitudes de Gimnasia Aeróbica

A los que faltaba documentación se les requirió para que la aportasen. El Consejo Local de Deportes examinará las solicitudes y las cantidades que se asignan.

V.- CONVOCATORIA CONSEJO LOCAL DE DEPORTES

El Señor Concejal Don Jacinto Arriaga, informa que tal y como se recoge en los estatutos hay que hacer dos reuniones anuales, la primera de este año se hará en breve, llevando en su orden del día, entre otros puntos:

- Establecer las cuantías de las becas a los deportistas destacados y de élite.
- Información de los premios y menciones para la próxima Gala del Deporte.31 de Marzo.
- Convenio de Colaboración de los Clubes con el Ayuntamiento.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Concejal Don Francisco Alfonso Hinojosa, pregunta si hay Chirigotas ya apuntadas para el concurso y la Presidenta contesta que hay tres inscritas. Para que se celebre el Concurso, debe haber cuatro, pero si no hay cuatro se suspenderá el concurso, pero se hará el espectáculo con los participantes inscritos aunque no haya premios.

La Señora Concejala Doña Rosana Fernández, pide que cuando acabe el carnaval se le dé una relación de participantes y premios.

La Señora Concejala Doña Tamara de Gregorio, pregunta si hay un reglamento que recoja las normas de seguridad del Desfile de Carnaval.

La Señora Presidenta, contesta que en las bases está reflejado velar por la seguridad de los participantes y espectadores y que las carrozas estén en buen estado.

Y no habiendo otros temas que tratar, y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se dio por finalizada la reunión a las 18: 45 horas del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo presente Acta por la secretaria que certifica

La Presidenta

La Secretaria

